CONTRATO NÚMERO: 1.310-17.13-7514-2024 **FECHA:** 17 de julio de 2024

CONTRATANTE: Departamento del Valle del Cauca.

DEPENDENCIA: SECRETARÍA DE DESARROLLO ECONÓMICO Y COMPETITIVIDAD – GOBERNACIÓN DEL VALLE DEL CAUCA

CONTRATISTA: ANGELA VILLABON BERMEO, con NIT. 1118298277

DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL: 5500005430

REGISTRO PRESUPUESTAL: 5600069232

PLAZO: 31/12/2024

SUPERVISOR Y/O INTERVENTOR: JUAN MARTÍN BRAVO CASTAÑO

OBJETO: PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO ABOGADA EN LA SECRETARÍA DE DESARROLLO ECONÓMICO Y COMPETITIVIDAD EN DESARROLLO DEL PROYECTO DENOMINADO FORTALECIMIENTO DEL EMPRENDIMIENTO POR MEDIO DEL PROGRAMA VALLE INN Y LA GENERACIÓN DE ESPACIOS INTERACTIVOS EN EL VALLE DEL CAUCA.

VALOR: VEINTISÉIS MILLONES DE PESOS M/CTE ($ 26.000.00)

Los suscritos: **OSCAR EDUARDO VIVAS ASTUDILLO** identificado con la cédula de ciudadanía número 1.144.040.788, obrando en calidad de **ORDENADOR DEL GASTO** de la SECRETARÍA DE DESARROLLO ECONÓMICO Y COMPETITIVIDAD del Departamento del Valle del Cauca, y JUAN MARTÍN BRAVO CASTAÑO, identificado con la C.C. No. 1144041044, en calidad de SUPERVISOR; y ANGELA VILLABON BERMEO, identificada con la C.C. No. 1118298277, en calidad de CONTRATISTA, nos reunimos en la instalaciones de la Secretaría de Desarrollo Económico y Competitividad del Departamento del Valle del Cauca, con el objetivo de acordar la terminación anticipada del contrato /convenio conforme a la (s) siguiente (s) causa:

1. El contratista presenta solicitud de terminación anticipada manifestando que por motivos personales se ve imposibilitada para ejecutar el presente contrato. No obstante, se aclara que la contratista presentó cuenta de cobro correspondiente al periodo de Junio y Julio de 2024.

   En cuanto al a cuenta de cobro correspondiente al mes de junio, se aclara que se encuentra paga a la fecha de elaboración de la presente acta; en cuanto a la cuenta de cobro correspondiente al periodo de julio, se aclara que el pago se encuentra en trámite.

© ESTE DOCUMENTO ES PROPIEDAD DE LA GOBERNACIÓN DEL VALLE DEL CAUCA PROHIBIDA SU REPRODUCCIÓN POR CUALQUIER MEDIO, SIN AUTORIZACIÓN DEL GOBERNADOR (A) Y/O SU REPRESENTANTE.

2. Así las cosas, se identifica: I) un valor ejecutado por el contratista, correspondiente a la suma de $ 6.000.000. II) Un saldo a favor de la entidad equivalente a la suma de $ 20.000.000, considerando que el contratista desistió del cobro de las cuotas correspondientes a los meses de Agosto a Diciembre 2024.

Nota: se podrán incluir las causas que se consideren necesarias para la terminación anticipada, este texto es informativo y deberá eliminarse.

Estado de ejecución del contrato:

1. **Porcentaje de avance técnico: 23,07 %**
2. **Porcentaje de avance financiero: 23,07 %**

Teniendo en cuenta lo anterior**,**

ACORDAMOS

PRIMERO: Terminar anticipadamente la ejecución del Contrato de Prestación de Servicios Profesionales No. 1.310-17.13-7514-2024, por la (s) causa (s) anotada con anterioridad, a partir de la fecha de aprobación del documento a través del Sistema Electrónico para la Contratación Pública – SECOP II.

El presente documento se entiende fechado y firmado una vez sea aprobado por las partes del contrato electrónico a través del Sistema Electrónico para la Contratación Pública – SECOP II.

© ESTE DOCUMENTO ES PROPIEDAD DE LA GOBERNACIÓN DEL VALLE DEL CAUCA PROHIBIDA SU REPRODUCCIÓN POR CUALQUIER MEDIO, SIN AUTORIZACIÓN DEL GOBERNADOR (A) Y/O SU REPRESENTANTE.